



Deiute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Extradin. Lunes 13 de Agosto de 1753

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Lunes treze de Agosto de mil Setecientos cinquenta y tres años: Los Muy Ill. Señores Murcia Separaron azelebrar Cauído Extraordinario, como lo acostumbraron es auauer D.º Diego Manuel Meria Corregidor e Intendente general de esta de Murcia y su Prouincia, D.º Luis Menchiron, D.º Diego Lareza, y D.º Basael Lison Regidores

Apelacion //

Se hizo Relazion clarizacion mandada hazer aeste Cauído Extraordinario, para Conferir y Resolver sobre la apelacion ynterpuesta, por parte de D.º fran.º Riquelme y Saltero, de la Sentencia de Remate dada por el S.º Alcalde mayor, en la Execucion que Contra este Cauído el Comb.º de Religiosos de Madre de Dios, por novecientos y noventa y vn.º y Salieron por Jueces Consultoriales de ella, los S.ºs D.º Raphael de Lison Reg.º quien estando presente lo azepto y juro Cumplir Contra obligacion de su encargo haciendo las partes sus dilig.ºs y por no hauer Cavalleros Jurados presentes la Crú.º nombro por otro tal juez de otra apelacion al S.º Jph Montepudo Jurado, y Acordo Sclenotifique para su azeptacion y sede la certificacion regular a la parte //

S.º Estado de Arite //

Lo se Estado de la administracion del abasto de Arite dado por D.º fran.º Hernz Zelada, acuo cargo esta Comprehensio desde primero de Enero del presente año, hasta doze de este mes de Agosto, en que manifesta las existencias de año proximo pasado, el Comprado en este, sus precios, Ventas, y Consumo, y perdida que ha abido por el precio a que se ha vendido, y se pone Considera por yndispensable el aumento de un quarto por libra, para Subirnar el persucio que